



POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN

TRANQUILIDAD PYMES





- 1 El programa es para uso exclusivo de Funcionarios autorizados por **Seguros Bolívar**.
- 2 Es un programa diseñado para las empresas denominadas Pymes en Colombia, hasta un valor de ventas de **\$10.000 millones** anuales.
- 3 Las políticas aplican para todas las actividades a ser aseguradas
- 4 Es un programa de cobertura Nacional
- 5 Es un programa digital
- 6 Para el perfeccionamiento del seguro se debe diligenciar el formato de aceptación por parte del asegurado
- 7 No hay retroactividad
- 8 Validez de la cotización 30 días

9

No hay cláusulas ni condiciones particulares

10

La zona de asegurabilidad es dada por el mapa

11

Se indica que en las ciudades donde esté el **producto 777 (Tranquilidad Pymes)** y las condiciones son de acuerdo a lo acá indicado, no se emitirían por los productos de Multriesgo actuales. Solo se podría hacer con previa autorización de la Gerencia de Pymes.

12

La renovación de los productos **Multriesgo actuales (distintos al 777)** se realizarán por el producto 777 y lo hará el área comercial. Ahora, si se decide renovar con el producto que viene, el mismo se debe ajustar por el factor de aumento del Salario Mínimo Legal Vigente para el año de la renovación y no tendrá condiciones adicionales, ni modificaciones de tasas ni deducibles.

13

La rehabilitación de los seguros del producto 777 por falta de pago, se podrá hacer máximo 2 veces, anexando la carta de no siniestros y copia de la cédula del representante legal de la empresa.





Dentro de las actividades que **no pueden ser aseguradas** por Tranquilidad Pymes, están:

- Almacenes generales de depósito
- Actividades de alquiler y / o montaje de equipos de música y / o entretenimiento y / o similares
- Artes gráficas y litografías
- Actividad de minas
- Actividades Avícolas, Porcícolas
- Actividades de diseño e Impresión
- Bares, discotecas Grilles
- Billares.
- CDA (Centro de Diagnóstico Automotriz)
- Comercio de Espumas
- Comercios ubicados en los sitios denominados San Andresitos
- Compraventas (de cualquier artículo)
- Comercio de venta de celulares
- Curtiembres
- Copropiedades
- Cementeras
- Estaciones de gasolina (incluyendo su parte administrativa)
- Embajadas, consulados, legaciones, misiones diplomáticas y residencias de los embajadores, estaciones de policía o militares, sedes de partidos políticos.
- Empresas de Vigilancia
- Empresas de mensajería (paqueteo)
- Empresas dedicadas al manejo / almacenamiento / transporte de gases ejm: Empresas de Oxígeno, de Gas en cilindros
- Empresas de Mudanzas
- Entidades gubernamentales
- Fábrica de Pinturas y sus derivados
- Fábrica de papel
- Fábrica de triple x y madera
- Fábrica de muebles de madera
- Fabrica y / o comercialización de juegos pirotécnicos (pólvora)
- Fábrica y/o comercio de colchones
- Fábrica de plásticos
- Fábrica y / o Comercio de telas
- Fábrica de químicos
- Fábrica de Velas
- Empresas de entretenimiento para adultos
- Empresas de Diseño videojuegos
- Empresas de Juego y/o apuestas en línea
- Pasarelas de pago
- Empresas dedicadas a criptomonedas

Dentro de las actividades que **no pueden ser aseguradas** por Tranquilidad Pymes, están:

- Fábrica y / o Comercio de llantas
- Galerías de Arte
- Hospitales , Clínicas (Responsabilidad Profesional)
- Juegos de azar
- Joyerías (Comercialización y fabricación)
- Maquinaria Amarilla
- Moteles
- Parqueaderos públicos
- Peletería: comercio de pegamentos, solventes, espumas , cauchos
- Obras de arte
- Reciclaje de desperdicios (papel, etc)
- Sitios de patrimonio histórico
- Servicios de manejo de residuos
- Correspondales bancarios y puntos de recaudo de dinero sin autorización previa de la línea de negocio

